Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 009/11 de fecha 27 de enero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 009-022/11

POR LA QUE SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/10 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LÁMPARAS SCIALÍTICAS DEL IPS".

VISTO: El Memorandum PR/DBS/Nº 148/2011, de fecha 21 de enero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informa Final correspondiente a la evaluación presentado por la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 70/10 "Adquisición de Repuestos para Lámparas Scialíticas del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum DAS/DEM/Nº 188/2010, de fecha 16 de agosto de 2010, el Departamento de Electromedicina del Hospital Central, con el Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la adquisición de repuestos para Lámparas Scialíticas del IPS, adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorandum DFI/DPR/PR 2 Nº 010084/10 de fecha 13 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", correspondiente al Ejercicio 2010, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP Nº 4070/2010 de fecha 13 de octubre de 2010, por Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1984/10 de fecha 17 de noviembre de 2010, se eleva a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa Nº 70/10 "Adquisición de repuestos para Lámparas Scialíticas del IPS" con ID Nº 198.139;

Que, por Addenda Nº 1 fue prorrogada para el día 06 de diciembre de 2010, a las 09:00 horas, y contestadas las consultas realizadas por los oferentes;

Que, por Addenda Nº 2, fue prorrogada para el día 20 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, el Acto de Apertura;

Que, de conformidad al Art. Nº 191 de fecha 06 de diciembre de 2010, no se procedió al Acto de Apertura de los Sobres, por no presentarse ningún sobre-oferta;

Que, de conformidad al Acta Nº 205 de fecha 20 de diciembre de 2010, se procedió al acto de Apertura de Sobres, de la siguiente empresa:

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 009-022/11

SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.R.L. (SEMPRO): oferta según planilla de precios, por un monto de Gs. 25.200.000 (Guaraníes veinte y cinco millones doscientos mil) IVA Incluido. El oferente presenta Constancia Nº 1107471 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa Nº 70/10 "Adquisición de Repuestos para Lámparas Scialíticas del IPS", sugiere Declarar Desierta la referida contratación, conforme al Art. 30 Inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."; considerando que la estimación de costos realizada es por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones), monto presupuestado y superado por la oferta presentada por la firma SEMPRO S.R.L., en Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil);

Que, resulta conveniente cancelar la contratación de referencia debido a la imposibilidad presupuestaria de continuar el proceso;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 70/10 "Adquisición de Repuestos para Lámparas Scialíticas del IPS", conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.